



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

18 JUL 2012

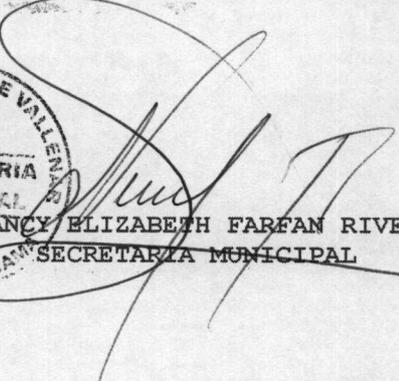
Decreto Exento N° 4206,
Vistos:

- 1.- Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 1554 de fecha 20 de Marzo del año 2012, que contrata como Prestador de Servicios a Don (ña) Carlos Francisco Sequeira Lobos Rut N° 15.515.097-1.
- 2.- Nota del funcionario de fecha 30 de Mayo del año 2012, Providencia N° 2776.
- 3.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

- 1°. - Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del día 01 de Junio del presente año presentado por don (ña) **Carlos Francisco Sequeira Lobos Rut N° 15.515.097-1, según nota del funcionario.**
- 2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde



SECRETARIA MUNICIPAL
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
VII REGION

HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes. ✓
NEFR/HHAP/HECP/leam.-